

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2810 *Resolución CLT/3317/2012, de 18 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la obra Plaza de toros de Sevilla.*

El 23 de octubre de 2012 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la obra Plaza de toros de Sevilla, de Marià Fortuny i Marsal.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.

Autor: Marià Fortuny i Marsal.

Título: Plaza de toros de Sevilla.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 62 x 84,5 cm.

Fecha: 1868.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012.–El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.